

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2016

### ALCANCE

Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, con corte a 31 de agosto.

### OBJETIVOS

Efectuar el seguimiento a las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016

### METODOLOGIA

Se realizó revisión de las actividades que tenían fecha de realización antes del 31 de agosto, para determinar su cumplimiento, examinando las evidencias para su cumplimiento, determinando el porcentaje de cumplimiento.

### SEGUIMIENTO

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la entidad elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, siguiendo los lineamientos dados en el Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, 2015, el cual fue socializado el día 17 de marzo, se adoptó mediante la Resolución 155 de 2016 y publicado en la página web de la entidad el día 31 de marzo de la presente vigencia en cumplimiento a la Circular Conjunta 100-2-2016.

La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento de acuerdo a la metodología dada por la Guía anteriormente mencionada con corte a 31 de agosto de 2016, determinando el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas. (Se anexa Matriz de Seguimiento)

### CONCLUSIONES

Una vez realizado el seguimiento se puede determinar que el porcentaje de cumplimiento por componente es el siguiente:

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	92%
Componente 2. Racionalización de Trámites	63%
Componente 3. Rendición de Cuentas	69%
Componente 4. Atención al Ciudadano	62%
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	25%
<b>Total cumplimiento del Plan</b>	<b>62%</b>

Se puede evidenciar el bajo cumplimiento de las actividades que se plantearon para ser cumplidas antes del 31 de agosto

### RECOMENDACIONES

1. Se puede evidenciar el bajo cumplimiento del Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, el cual a la fecha del informe se encuentra en un 25%, contrariando la ley 1712 de 2014, por lo tanto se recomienda a los procesos responsables, mayor compromiso con el cumplimiento de las actividades programadas.
2. Se requiere mayor compromiso de los funcionarios sobre el monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción de la entidad.

3. Aunque se reestructuró la página web de la entidad no se evidencia la publicación de información financiera actualizada, noticias de las actividades de la entidad, los procesos contractuales, etc., los cuales hacen parte de la rendición de cuentas a la comunidad.
- 4.



**CLAUDIA PATRICIA DELGADO GALAN**  
Jefe de la Oficina de Control Interno